Notaría 71
Abg. Lorena Lizano Bajaña

No. ESCRITURA: **CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL**	**2017-09-01-071-P01440**

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A., FUNDICONSA

CUANTIA: $14.200,00

DÍ: 2 COPIAS

Notaría Septuagésima Primera Guayaquil-Ecuador

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día nueve de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO, quien declara ser de nacionalidad ecuatorianas, de estado civil soltera, de profesión Médico, por los derechos que representa en su calidad de Presidenta de la compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A., FUNDICONSA**, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento, que se acompaña para ser agregado al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de ocupación ejecutiva, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Fundiciones y Concretos S.A., Fundiconsa**, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento,

ABG. LORENA LIZANO NOTARIA 71

me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A., FUNDICONSA**, al tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:** COMPARECIENTE.- Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, la compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A., FUNDICONSA.,** representada por la doctora Bertha Aracely Verduga Delgado, en su calidad de Presidenta, autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de febrero del dos mil diecisiete. Copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada el veintiuno (21) de junio de dos mil uno (2001) ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vicenzini, se constituyó la la compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A., FUNDICONSA**; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete (27) de septiembre del dos mil uno; B) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte de febrero del dos mil diecisiete, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante, se resolvió sobre el Aumento de Capital Social de la compañía, su suscripción y forma de pago, se reformó el

artículo quinto del estatuto social; y se autorizó a la Presidenta de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega a la presente como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES: UNO. DECLARACION JURAMENTADA**.- La doctora Bertha Aracely Verduga Delgado, en su calidad de Presidenta declara bajo juramento, que se ha realizado la correcta integración del aumento de capital social de la compañía, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento. **DOS. DECLARACIONES**.- La doctora Bertha Aracely Verduga Delgado por los derechos que representa **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A., FUNDICONSA**. en su calidad de Presidenta declara: a) Que el capital social de la compañía ha sido aumentado en la suma de catorce mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, de manera que, el nuevo Capital Social de la Compañía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Que el mencionado aumento de capital social se lo ha efectuado mediante la emisión de catorce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte de febrero del dos mil diecisiete; c) Quedan reformado el artículo quinto del Estatuto Social en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los mismos que en lo sucesivo dirán

así: "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una con valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, capital que podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la junta general de accionistas. Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias y nominativas; y, estarán numeradas del cero cero cero cero uno al quince mil inclusive. Cada acción dará derecho a un voto."; y d) La Presidenta declara además que la compañía no tiene contratos pendientes o fallidos ni deudas con el Estado Ecuatoriano. Se deja constancia que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA**: Además se autoriza a la Abogada Martha Zamora Landecho, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento. Usted señora Notaria agregará las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. Esta minuta está firmada por la Abogada Martha Zamora Landecho, Registro del Colegio de Abogados del Guayas siete mil cuatrocientos noventa y uno. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de la señora Bertha Aracely Verduga Delgado, en su calidad de Presidenta, por los derechos que representa en la compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A.,**

ABG. LORENA LIZANO NOTARIA 71

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992252928001

RAZON SOCIAL: FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA

NOMBRE COMERCIAL: FUNDICONSA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VERDUGA DELGADO BERTHA ARACELY

CONTADOR: VELOZ MATICUREMA ALICIA CLAUDINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/09/2001	**FEC. CONSTITUCION:**	27/09/2001
FEC. INSCRIPCION:	19/07/2002	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS Y VENTA DE SUS DERIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA PROMARISCO S.A. Telefono Trabajo: 042046195 Fax: 042046188 Apartado Postal: 8571 Email: alicia_veloz@hotmail.com Telefono Trabajo: 042046401

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 16 FEB 2017

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/02/2017 10:51:10

Notaría Septuagésima Primera Guayaquil-Ecuador NOTARIA 71

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0992252928001

RAZON SOCIAL: FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/09/2001

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS Y VENTA DE SUS DERIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA PROMARISCO S.A. Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 16.5 Telefono Trabajo: 042046195 Fax: 042046188 Apartado Postal: 8571 Email: alicia_veloz@hotmail.com Telefono Trabajo: 042046401

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS Y VENTA DE SUS DERIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: CALIFORNIA Intersección: VIA A MANTA Referencia: FRENTE A DIARIO EL MANABITA Camino: VIA A METROPOLITANA Telefono Trabajo: 042046195 Telefono Domicilio: 042046400 Fax: 042046188 Apartado Postal: 8571 Email: aliciaveloz@hotmail.com

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de ____ foja(s)
Guayaquil, a: 09 AGO 2017
Abg. Lorena Lizano Bajaña
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA
NOTARIA 71

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación presentados, pertenecen al contribuyente
Fecha: 16 FEB 2017
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/02/2017 10:51:10

NOTARIA 71

FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA.

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

Guayaquil, Enero 18 del 2017

Doctora
BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO
Ciudad.-

De mi consideración:

*Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted en el cargo de **Presidenta** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.*

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

*El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 21 de **junio** de **2001**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de **septiembre** de **2001**.*

Atentamente,

Ana Bertha Vega Verduga
Secretaria Ad Hoc de la Junta

*ACEPTO el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA**, para el cual he sido elegida.*
Guayaquil, enero 18 de 2017.

BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO
C.C.131018997-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

Abg. Lorena Lizano
Notaria 71

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.628
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:08:53

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA,** a favor de **BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO,** de fojas **5.136 a 5.139,** Registro de Nombramientos número **1.411.**

ORDEN: 3628

Guayaquil, 07 de febrero de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de ..... foja(s)

Guayaquil, a: 09 AGO 2017

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

Abg. LORENA LIZANO
NOTARIA 71

Nº 0037336

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: MEDICO
V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERDUGA CEVALLOS PEDRO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO BARCIA DAYSI ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU131018997<05<<<<<<<<<<<<<
9110225F2701035ECU<<<<<<<<<<<2
VERDUGA<DELGADO<<BERTHA<ARACEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131018997-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VERDUGA DELGADO
BERTHA ARACELY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019
JUNTA No.

019 - 010
NÚMERO

1310189970
CÉDULA

VERDUGA DELGADO BERTHA ARACELY
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 17

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que este documento es fiel copia de su original y consta de ..... foja(s)

Guayaquil a: 09 AGO 2017

Abg. Lorena Lizane Bajaña
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

ABG. LORENA LIZANE BAJAÑA
NOTARIA 71

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

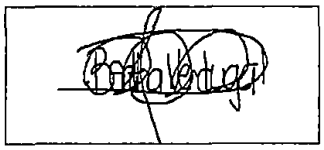

Número único de identificación: 1310189970

Nombres del ciudadano: VERDUGA DELGADO BERTHA ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA CEVALLOS PEDRO VICENTE

Nombres de la madre: DELGADO BARCIA DAYSI ARACELY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

Abg. Lorena Lizano
NOTARIA 71

N° de certificado: 171-044-49825

171-044-49825

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las nueve horas del *día 20 de febrero del dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía* **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA,** ubicada en el Km 16.5 vía a la Costa, se reúnen los accionistas de dicha compañía, señores **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, propietario de 600 acciones, y **MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO**, quien actúa por medio de su apoderada convencional, Bertha Aracely Verduga Delgado, quien legitima su personería exhibiendo la carta poder que a su favor le otorgó la referida socia, la cual formará parte del expediente de la presente junta, en su calidad de propietaria de 200 acciones. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital *social de la compañía, esto es la suma de US$800,00, acuerdan por* unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la emisión, suscripción y forma de pago de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.

3.- Conocer y resolver sobre la supresión del capital autorizado y la reforma del estatuto social de la compañía.

Preside esta junta, la doctora Bertha Aracely Verduga Delgado, Presidenta y actúa como secretaria, la señora Ana Bertha Vega Verduga quien asiste en calidad de invitada. A continuación la secretaría procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en *consideración que se encuentra representado el 100% del capital suscrito* y pagado de la compañía equivalente a US$800,00 representado por 800 acciones, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el

Art. 238 de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día.

Al respecto del **primer punto** del orden del día, toma la palabra el accionista Pedro Vicente Verduga Cevallos, quien expone a la Junta que con el fin de expandir la actividad de la compañía, sería conveniente considerar un incremento del capital suscrito de FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA. Por lo expuesto, el referido socio mociona un incremento del capital suscrito en CATORCE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US$14.200,00), valor que sumado al actual capital suscrito equivalente a US$800,00 totalizará un capital suscrito de QUINCE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$15.000,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, procediéndose a las liberaciones del caso.

Previa a la realización de la votación la Secretaria de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, lo cual se aplicará en todos los puntos a conocer que conforman el orden del día.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que hay 600 votos a favor de dicha moción.

MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO, quien actúa por medio de su apoderada convencional, su hermana Bertha Aracely Verduga Delgado, VOTA A FAVOR, con 200 votos a favor de dicha moción.

Cumplida la votación, los accionistas **resuelven**, por 800 votos a favor, del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar el aumento del capital suscrito en CATORCE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US$14.200,00), valor que sumado al actual capital suscrito equivalente a US$800,00 totalizará un capital suscrito de SETENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$15.000,00).

A continuación y en relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el accionista Pedro Vicente Verduga Cevallos, quien manifiesta, que en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital, existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las nuevas 14.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que mociona que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean y que las nuevas acciones se paguen íntegramente de la en numerario.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

Septuagésima Primera Guayaquil-Ecuador NOTARIA 71

Dra. Lorena Lizano Notaria 71

PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que hay 600 votos a favor de dicha moción.
MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO, quien actúa por medio de su apoderada convencional, su hermana Bertha Aracely Verduga Delgado, VOTA A FAVOR, con 200 votos a favor de dicha moción.
Cumplida la votación, los accionistas ***resuelven****, por 800 votos a favor,* del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta que las nuevas 14.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, sean pagadas por los accionistas quienes deben ejercer su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que poseen; y, que las nuevas acciones sean pagadas íntegramente en numerario.
Al respecto, el socio Pedro Vicente Verduga Cevallos, indica que ejerciendo su derecho de suscripción, suscribe 14.000 nuevas acciones, las cuales paga en numerario, por lo que entrega en la Caja de la compañía de US$14.000.
Por su parte, la socia María Fernanda Verduga Delgado, quien actúa por medio de su apoderada convencional, su hermana Bertha Aracely Verduga Delgado, de manera expresa, indica que ejerciendo su derecho de suscripción, suscribe 200 nuevas acciones, las cuales paga numerario, *por lo que hace entrega en la Caja de la compañía de US$200,00* su aporte.
En relación al **tercer punto** del orden del día, toma la palabra la socia María Fernanda Verduga Delgado, quien actúa por medio de su apoderada convencional, su hermana Bertha Aracely Verduga Delgado, quien expone que a base de las resoluciones tomadas y que convendría la supresión del capital autorizado, mociona a los asistentes un proyecto *de reforma al estatuto social, el cual por cierto ha sido conocido con* anterioridad por los socios y es el resultado de consensos entre ellos.
A continuación dicho proyecto de reforma:
"Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una con valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, capital que podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la junta general de accionistas.
Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias y nominativas; y, estarán numeradas del cero cero cero cero uno al quince mil inclusive. Cada acción dará derecho a un voto."
La referida moción fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta.
Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:
Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que hay 600 votos a favor de dicha moción.
MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO, quien actúa por medio de su apoderada convencional, su hermana Bertha Aracely Verduga Delgado, VOTA A FAVOR, con 200 votos a favor de dicha moción.
Realizada la votación, la junta general de accionistas, por unanimidad de votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la reforma del estatuto social, incluyendo la supresión del capital autorizado y autorizar a la Dra. Bertha Aracely Verduga Delgado, a suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo el presente aumento de capital.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las 11H30 a.m. firmando para constancia todos los accionistas concurrentes.
f.p. Pedro Vicente Verduga Cevallos. Accionista.; p. Maria Fernanda Verduga Delgado Accionista, Bertha Aracely Verduga Delgado, Apoderada Convencional f.- Bertha Aracely Verduga Delgado. Presidenta de la Junta f.- Sra. Ana Bertha Vega Verduga Secretaria Ad Hoc de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.- Guayaquil, 20 de febrero del 2017.

Sra. Ana Bertha Vega Verduga
Secretaria de la Junta.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que este documento es fiel copia de su original y consta de 4 foja(s)
Guayaquil, a 09 AGO 2017
Abg. Lorena Lizano Bajaña
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA
NOTARIA 71

FUNDICONSA., en virtud de la representación legal que de manera conjunta ejerce. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

p. FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A., FUNDICONSA

BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO
Presidenta
C.C. 1310189970 C.V. 019-010
R.U.C. 0992252928001

LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
GUAYAQUIL, a: 1 AGO 2017

Abg. Lorena Lizano Bajaña
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA

Factura: 001-101-000014587

20170901071O00164

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901071O00164

NOTARIO OTORGANTE:	LORENA LIZANO BAJAÑA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (14:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL 2017090171P01440

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A FUNDICONSA	REPRESENTADO POR BERTHA ARACELY VERDUGA DELGADO	RUC	0992252928001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFI

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BERTHA VERDUGA DELGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310189970

OBSERVACIONES:

N° TRAMITE: 65126-0041-17 16/09/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
21 SEP 2017
RECIBIDO
Hora: 10:20

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-101-000014487

20170901071P01440

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901071P01440

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (14:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDUGA DELGADO BERTHA ARACELY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310189970	ECUATORIANA	PRESIDENTE	FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A FUNDICONSA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14200.00

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaria Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

Abg. LORENA LIZANO
NOTARIA 71

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.581
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:08:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA,** de fojas **2.880** a **2.893,** Registro Industrial número **214. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39581

Guayaquil, 12 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0184516

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30